26/03

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AAFV

LOTA, 12 MAR. 2019

DECRETO Nº 416 /

VISTOS:

A) Solicitud Presentada por **SRES. ARTICULOS OPTICOS Y ORTOPEDICOS PABLO ALFREDO GARCES FIERRO E.I.R.L. R.U.T Nº 76.861.233-1** Certificado de Destino Nº 02 de fecha 04/01/2019/ Iniciación de Actividades/Certificado de resolución Exenta Nº 138 de fecha 30/01/2019/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **SRES. ARTICULOS OPTICOS Y ORTOPEDICOS PABLO ALFREDO GARCES FIERRO E.I.R.L. R.U.T Nº 76.861.233-1** para que funcione con Patente Comercial, en local ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda Nº 476 l Local C, Lota. Con Giro**: COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS OPTICOS.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LOTA
PATENTES COMERCIALES
14 MAR. 2019
RECIBIDO

Distribución:
- Sres. Artículos Ópticos y Ortopédicos Pablo Alfredo Garcés Fierro E.I.R.L.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo